

AVISO No 284

22 de octubre del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JAIRO ARCESIO HOYOS**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCIONES – PQRDS -3194 del 13 de octubre de 2021**

Persona a notificar: **JAIRO ARCESIO HOYOS**

Dirección de notificación usuario **EDIFICIO MONTREAL CL 14 # 15 – 48 APTO 201**

Funcionario que expidió el acto: **GERMAN TURRIAGO**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Frente al presente oficio, no procede recurso alguno, una vez notificada la presente resolución, se dará traslado a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios con el fin que se surta el recurso de apelación interpuesto como subsidiario.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 22 de octubre del 2021

Señor(a):

JAIRO ARCESIO HOYOS

Dirección del predio: EDIFICIO MONTREAL CL 14 # 15 – 48 APTO 201

MATRICULA: 37977

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 284 RESOLUCION - PQRDS – 3194 del 13 de octubre de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.284** RESOLUCION - PQRDS -3194 del 13 de octubre de 2021. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 37977.***

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

**RESOLUCIÓN PQRDS - 3194
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN
MATRÍCULA - 37977**

El Profesional Universitario I Adscrito a la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de las EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P. en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el (la) señor (a) **JAIRO ARCESIO HOYOS GIRALDO**, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra la Constitución Política de Colombia y el artículo 152 de la ley 142/94, interponer un recurso de reposición en contra del **OFICIO PQRDS N° 2941 del 20 de septiembre del 2021**, manifestando y solicitando lo siguiente:

23/09/21 08:39 Ciudad: Armenia DD 23 / MM 9 / AA 2021 Intraepa

Señores (nombre de la empresa): EPA
Ciudad: Armenia

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la decisión (número de radicado) 2021 PQR 461490 presentada ante (nombre de empresa) EPA el DD 07/09/21 / AA 2021

Número de identificación ante el prestador: (Incluir número de cuenta interna, póliza o NIC -El número con el que se identifica el predio ante el prestador - ver factura) 33-177

Respetado prestador:

De acuerdo con la Ley 142/1994, interpongo recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación para que se modifique o revoque la decisión empresarial N° PQRDS 2941 de fecha DD 20 / MM 9 / AA 2021
Por las siguientes razones:

Motivos de inconformidad: (Escriba las razones por las que está en desacuerdo con la respuesta que va le dieron)
NO ESTÁN DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA A MI PETICIÓN ADEMÁS TODOS LOS MESES HE IDO A CAMBIAR LA FACTURA PARA PAGAR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN RECLAMACIONES PERO USTEDES LO SIGAN COMO UN ABONO.

Peticiones: (Indique que quiere que haga la empresa. Por ejemplo, que se modifique la decisión tomada y que la empresa cambie su decisión (cambie el valor de la factura, que se reconecte el servicio, etc.)
QUISIERA ANULAR LA DECISION VERIFICANDO LO QUE SE ENCUENTRA EN RECLAMACIONES Y NO TOMAR COMO ABONOS LO QUE PAGO POR LOS OTROS MESES

Pruebas: (Añote los números de los documentos, facturas, actas de revisión y/o comunicaciones que usted piense que apoyen su petición)
Como soporte de mi petición se debe tomar toda la información que disponga la empresa en sus archivos y las que enlisto a continuación (anexar).
APITO CPA DE LOS RECIBOS QUE HE PAGADO

Por otro lado, autorizo con mi firma expresamente, de manera voluntaria e inequívoca a la prestadora de servicios públicos ante quien se radica esta petición; y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para realizar las siguientes actuaciones:

1. Realizar toda citación, comunicación, notificación por aviso, notificación electrónica, respuesta, requerimiento o actuación que se genere de mi solicitud a través del correo electrónico _____, tal como lo dispone el Capítulo IV "Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo", artículo 56 Notificación electrónica y Capítulo V "Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones", artículo 67 Notificación personal del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. El uso de mis datos personales de acuerdo con lo establecido por la Ley 1581 de 2012.

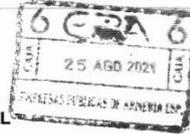
Informo que SI NO he presentado petición, recurso o solicitud, ante la Superservicios en nombre propio o por interpuesta persona; relacionada con los mismos hechos aquí narrados. En caso de que aplique el presente artículo, la fecha de radicación es la siguiente: _____

Nombre completo: JAIRO ARCESIO HOYOS GIRALDO
C.C.: 71 633-622
Celular/teléfono: 321 552 7502
Dirección del predio: CL 14 # 15-48 APDO 201 ED. MON

Correspondencia Recibida: ARMENIA E.S.P. 2021RE3035 Ciudadano: <u>Jairo Arcesio Hoyos Giraldo</u> Fecha: <u>2021-09-23 08:38:30</u> Asunto: <u>Derecho de Petición</u> Anexo: <u>2</u> Destinatario: <u>Javier Salazar Giraldo</u> Dirección Comercial Recibido por: <u>Marilyn Sanchez León</u> PQRDS asociado: <u>2021PQR211636</u>
--



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
NIT. 890.000.439-9



AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

Contrato: 37977	Referencia de Pago N°: 33291596
Nombre: HOYOS CEBALLOS JOSE	Fecha de Emisión: 25/08/21
Dirección: CL 14 15 48 AP 201 ED MONTREAL	Barrio: CENTRO
Ciclo: 8	Autorizado Por: Carolina Garcia Londoño
Meses Deuda: 4	VALOR TOTAL AUTORIZADO: 52.413,00
Valor Deuda: 172.402,00	

Contrato: 37977
Referencia de Pago N°: 33291596
VALOR TOTAL AUTORIZADO: 52.413,00



FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
NIT. 890.000.439-9



AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

Contrato: 37977	Referencia de Pago N°: 32382280
Nombre: HOYOS CEBALLOS JOSE	Fecha de Emisión: 25/01/21
Dirección: CL 14 15 48 AP 201 ED MONTREAL	Barrio: CENTRO
Ciclo: 8	Autorizado Por: Ruben Camilo Garrido G
Meses Deuda: 2	VALOR TOTAL AUTORIZADO: 67.822,00
Valor Deuda: 245.811,00	

Contrato: 37977
Referencia de Pago N°: 32382280
VALOR TOTAL AUTORIZADO: 67.822,00



FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
NIT. 890.000.439-9



AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIAL

Contrato: 37977	Referencia de Pago N°: 32491311
Nombre: HOYOS CEBALLOS JOSE	Fecha de Emisión: 19/02/21
Dirección: CL 14 15 48 AP 201 ED MONTREAL	Barrio: CENTRO
Ciclo: 8	Autorizado Por: JOSE FERNY LANDAZURI
Meses Deuda: 2	VALOR TOTAL AUTORIZADO: 68.000,00
Valor Deuda: 273.535,00	

Contrato: 37977
Referencia de Pago N°: 32491311
VALOR TOTAL AUTORIZADO: 68.000,00



FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Lo anterior en relación al predio ubicado en **CL 14 # 15-48 APTO 201 ED MONTREAL**, identificado con **Matrícula N° 37977**, manifestando lo siguiente:

1. Que, dentro de los términos establecidos en la Ley, el señor **JAIRO ARCESIO HOYOS GIRALDO**, interpuso Recurso de Reposición en contra del **OFICIO PQRDS N° 2941 del 20 de septiembre del 2021**.
2. Que mediante **OFICIO PQRDS N° 2941 del 20 de septiembre del 2021**, se dio respuesta a la petición 2021PQR461490, interpuesto por el (a) señor (a) **JAIRO ARCESIO HOYOS GIRALDO**, en la que se resolvió lo siguiente:

Se dan copia y entregar original a Guillermo.



OFICIO PQRDS 2941
Armenia, Quindío. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Señor (a):
JAIRO ARCESIO HOYOS
CL 14 15 48 AP 201 ED MONTREAL
MATRICULA: 37977
Correo N/A
Armenia Q,



Asunto: Respuesta petición radicado *2021PQR461490* del *08-09-2021*

1. Que, de conformidad con la petición radicada en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar a él (la) señor (a) **JAIRO ARCESIO HOYOS**.
2. Que verificado el sistema de la dirección comercial de Empresas Publicas de Armenia, se informa que el predio con **MATRICULA 37977** ubicado en la dirección **CL 14 15 48 AP 201 ED MONTREAL** presenta un saldo en cuenta corriente por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/C (\$172.397,00)**.
3. Que el último pago recibido para el predio con **MATRICULA 37977** ubicado en la dirección **CL 14 15 48 AP 201 ED MONTREAL** fue por valor de **\$52.413** el pasado 2021-08-25.
4. Que el valor adeudado corresponde a cinco (5) meses en el servicio de Acueducto y Alcantarillado, y dos (2) meses en el servicio de aseo discriminados de la siguiente manera

El predio presenta un saldo por valor de **\$17.743** correspondientes a la factura del mes de **FEBRERO** de 2021.

FEBRERO	N° Factura		Periodo	
	53566902		09/01/21 AL 09/02/21	
SERVICIO	Acueducto	\$	39.016,00	mt3 27
	Alcantarillado	\$	35.776,00	mt3 27
	Aseo	\$	20.754,00	
TOTAL		\$	95.546,00	
VALOR ABONADO		\$	77.803,00	
VALOR EN MORA		\$	17.743,00	



5. Referente a los meses de **JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE** el predio presenta saldos correspondientes a servicio de Acueducto y Alcantarillado y para los meses de **AGOSTO Y SEPTIEMBRE** saldo pendientes en el servicio de aseo.

JUNIO	N° Factura		54911023	Periodo		15/05/21 AL 10/06/21	
	SERVICIO	Acueducto	\$	14.181,00	mt3	8	
		Alcantarillado	\$	11.726,00	mt3	8	
		Aseo					
TOTAL		\$	25.907,00				
JULIO	N° Factura		55121074	Periodo		10/06/20 AL 09/07/20	
	SERVICIO	Acueducto	\$	19.227,00	mt3	12	
		Alcantarillado	\$	16.560,00	mt3	12	
		Aseo					
TOTAL		\$	35.787,00				
AGOSTO	N° Factura		55590215	Periodo		10/07/20 AL 10/08/20	
	SERVICIO	Acueducto	\$	17.711,00	mt3	10	
		Alcantarillado	\$	14.335,00	mt3	10	
		Aseo	\$	8.506,00			
TOTAL		\$	40.552,00				
SEPTIEMBRE	N° Factura		55927804	Periodo		11/08/21 a 09/09/21	
	SERVICIO	Acueducto	\$	17.714,00	mt3	10	
		Alcantarillado	\$	14.308,00	mt3	10	
		Aseo	\$	20.386,00			
TOTAL		\$	52.408,00				
VALOR ACUMULADO		\$	172.397,00				

- Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndolo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.
- De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,




JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
 Profesional Universitario- Contratista
 Dirección Comercial EPA ESP

La empresa de todos

Centro Administrativo N

Scanned by TapScanner

3. Que a la luz de lo preceptuado en el ARTÍCULO 154 DE LA LEY 143 DE 1994, el **OFICIO PQRDS N° 2941 del 20 de septiembre del 2021**, no es susceptible de recurso alguno, ya que la reclamación inicial no trata temas como **actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación que realice la empresa**, solo solicita que se informe respecto del valor adeudado por concepto del servicio de acueducto.
4. Que, sin perjuicio de lo anterior, la entidad procederá a dar trámite solamente al *Recurso De Reposición*, en única instancia, ya que la superintendencia no resuelve en última instancia, temas diferentes a los contemplados en el artículo 154 de la ley 143 de 1994.
5. Que se informa al peticionario que a través del **OFICIO PQRS N° 1056 del 13 de abril del 2021**, el expediente que contiene todos los documentos requeridos para que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, falle en segunda instancia y hasta tanto la entidad no procederá a realizar correcciones y/o modificaciones a la facturación.
6. Que se informa al peticionario que debe reclamar mensualmente el pago parcial de las sumas no objeto de reclamo hasta tanto la Superintendencia falle en última instancia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar lo resuelto en el acto administrativo en la **OFICIO PQRDS N° 2941 del 20 de septiembre del 2021**, en el sentido de que la entidad no procederá a realizar correcciones y/o modificaciones a la facturación, hasta que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios falle el recurso de apelación que se encuentra en trámite a fecha de hoy. **Matrícula N° 37977.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar al peticionario que debe reclamar mensualmente el pago parcial de las sumas no objeto de reclamo hasta tanto la Superintendencia falle en el recurso de reposición en última instancia. **Matrícula N° 37977.**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al peticionario, señor **JAIRO ARCESIO HOYOS GIRALDO**, de la presente Resolución. **Matrícula N° 37977.**

ARTÍCULO CUARTO: Informar al peticionario, señor **JAIRO ARCESIO HOYOS GIRALDO** que, una vez notificada la presente Resolución, queda en firme el acto administrativo y no procede ningún otro recurso.

Dado en Armenia, Q., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ
Profesional Universitario I
Dirección Comercial - EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **RESOLUCIÓN PQRDS 3194 del 13 de octubre de 2021**, haciéndosele saber que NO proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 3195 del 13/10/21

Armenia, Quindío. 13 de octubre de 2021

Señor (a):

JAIRO ARCESIO HOYOS

Dirección del predio: **EDIFICIO MONTREAL CL 14 # 15-48 APTO 201**

Matricula No. **37977**

Correo: Sin correo

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Resolución PQRDS – 3194*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm, a fin de notificarse personalmente de la **Resolución PQRDS 3194 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO, MATRICULA N° 37977”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Dirección Comercial – EPA ESP.